

# Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000153

Callao, 31 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 372-2012-DREC-UGA-EP de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite el Formato de Personal Activo Beneficiario del Decreto de Urgencia N° 037-94, originado en mérito de lo ordenado en el Expediente No. 04812-2008-0-0701-JR-CI-05, promovido por don Oscar Julio Palma Alfaro, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94; y, el Informe N° 092-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 20 de enero de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF, se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007, deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente resolución;

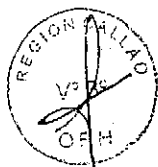
Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas resoluciones dictadas por el órgano jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, don Oscar Julio Palma Alfaro, cuenta con sentencia emitida por el Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, contenida en la resolución N° 09 de fecha 29.01.2010, que declara fundada la demanda, nula la Resolución Gerencial Regional N° 430-2008-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 09.06.2008, y Resolución Directoral Regional N° 001774 de fecha 09.06.2008; ordenando nivelar la remuneración del demandante, con el reintegro correspondiente desde la fecha de su vigencia y con la deducción de los montos que se hayan otorgado en virtud al Decreto Supremo N° 019-94-PCM, incluyendo los intereses legales generados.

Que, mediante resolución N° 20 de fecha 06.06.2011, el Juzgado resuelve aprobar la liquidación de devengados e intereses legales presentados por el demandante en la suma de S/. 36, 227.99 (treinta y seis mil doscientos veintisiete con 99/100 nuevos soles);

Que, mediante Oficio N° 372-2012-DREC-UGA-EP de fecha 18 de enero de 2012, el Director Regional de Educación del Callao, remite los documentos que ordenan el pago de la Bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, mediante sentencia y resoluciones judiciales que aprueban la liquidación de devengados e intereses legales presentada por el demandante Oscar Julio Palma Alfaro, recaídos en el Expediente No.04812-2008-0-0701-JR-CI-05; asimismo, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 092-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 20 de enero de 2012; contando con el formato de los datos del citado beneficiario validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales - MCPP, Módulo de Gestión de Recursos

Heu  
31 ENE 2012  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Handwritten signature or mark.

## Gobierno Regional del Callao

*Uma*  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina del Trámite Documentario  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Ejecutiva Regional N° 000153

Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de las pensiones y el monto adeudado mediante resolución N° 09 de fecha 29.01.2010; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago a favor del señor Oscar Julio Palma Alfaro de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el órgano jurisdiccional a través de la sentencia judicial y resoluciones señaladas en el cuarto y quinto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor del demandante, y el pago de los intereses legales, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE RESOLUC. N° 09 (06.06.2011) DEVENGADOS E INTERESES
1	PALMA ALFARO OSCAR JULIO	ACTIVO	S/. 36,227.99

**Artículo Segundo.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARIANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.II.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Ejec.	Tipo Doc.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resol. Reconoc. c. De salud	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconocido por Pliego (a)	Monto amortizado por el pliego (b)	Monto Pendiente al 31/12/2010 (incluye legajos) (c) (d)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Total
																					ESSALUD	ONP	AFP	Descuento Judiciales	
1	1211	1	08842358	PALLIAS	ALFARO	OSCAR JULIO	B Nación	4098782022	Administrativo	DL 276	Activo	Auditar	S.A.A.	04812-2008-0-0701-JR CIJUS				36,227.99	36,227.99	36,227.99	3,260.52	4,709.64			7,970.16

Responsable de las calificaciones: Artículo 2° (REMIEC) (MESAJO JCPP-SIP Banco



LE DAVIER ERRORE LUSTRUMU AVENUE  
Jefe (a) del Área de Personal  
Vinculación Regional de Educación del Callao



*[Handwritten signature]*  
Luz Beatriz Augusto Sánchez Rodríguez  
Jefe (a) del Área de Personal  
Vinculación Regional de Educación del Callao

Dirección Regional de Educación del Callao  
AREA DE PLANILLAS  
Folio N° 52

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 ENE. 2012

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO